

LUCAS SEBASTIÁN GROSMAN

Educación

J.S.D. (Doctor in the Science of Law), Yale University, 2006. Tesis: “Equality and Scarcity. Social Rights in the Argentine Constitution”.

LL.M. (Master of Laws), Yale University, 2000.
Honores en todos los cursos evaluados.

Universidad de Buenos Aires. Abogado, 1996. 1% superior de su clase.

Experiencia académica y docente

Rector, Universidad de San Andrés, desde marzo 2017.

Director del Departamento de Derecho, Universidad de San Andrés, 2009-2017.

Profesor visitante, Facultad de Derecho de la Fundación Getulio Vargas (FGV), Sao Paulo, octubre de 2015 (curso *Social Rights and Scarcity*).

Profesor visitante, Maestría en Derecho Constitucional, Universidad de La Sabana, Colombia, agosto de 2015.

Profesor visitante, Universidad Católica de Cuyo (San Juan), módulo de Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia, noviembre de 2009.

Profesor de alta dedicación, Universidad de San Andrés, desde 2008. Dictó cursos de Derecho I, Análisis Económico del Derecho, Defensa de la competencia, Derechos y libertades constitucionales e Interpretación de la ley.

Profesor de alta dedicación, Universidad de Palermo, 2007.

Profesor de Derecho de los Negocios y Globalización, FLACSO-Universidad de San Andrés-Universidad de Barcelona, Maestría en Negociación Internacional, 2007.

Profesor de Teoría de la Justicia, Universidad de San Andrés, 2006.

Tutor in Law, Yale Law School, New Haven, 2004-05.

Instructor de seminarios sobre defensa de la competencia, World Bank Institute y Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC), Panamá, 2002 y 2004.

Profesor de Análisis Económico del Derecho, Universidad de San Andrés, Maestría en Derecho Empresario, desde 2003.

Profesor de Análisis Económico del Derecho, Universidad Torcuato Di Tella,
Departamento de Economía, 2001-02.

Profesor de Propiedad y Derecho Constitucional, Universidad de Palermo, Facultad de
Derecho, 1999-2001.

Profesor de Derecho Antimonopólico, Análisis Económico del Derecho de Daños y
Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Universidad de Palermo,
Maestría en Derecho, 1999-2001.

Profesor de Defensa de la Competencia, Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes,
Programa de Doctorado, 1999.

Experiencia profesional

Asesor externo del Procurador del Tesoro de la Nación (2016).

Amicus Curiae ante la Corte Suprema en audiencia sobre Ley de Medios (2013).

Consultor del Banco Mundial en cuestiones de defensa de la competencia, derecho
económico y regulatorio, 2011 a la fecha. Realizó las siguientes consultorías, entre
otras: Regulación de las compras y obras públicas en Oaxaca, México; modificaciones a
la ley de competencia en Perú; control de concentraciones en Honduras; regulación de
la comercialización del piretro en Kenia; modificaciones a la legislación de competencia
en El Salvador; elaboración de estudio sobre PMRs (Product Market Regulations) en
Argentina.

Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, 2001-2003.

Asesor, Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor, 2000-2001.

Le Pera & Lessa Abogados, 1994-98.

Membrecías

SUI IURIS, Asociación Iberoamericana de Facultades de Derecho: Secretario, 2014-
2016.

Instituto de Política Constitucional de la Academia Nacional de Ciencias Morales y
Políticas: miembro desde 2014.

Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA): miembro
desde 1999; integrante del Comité Organizador desde 2015.

Publicaciones

Libros

Tratado de los Derechos Constitucionales (J. C. Rivera (h), S. Elias, L. Grosman y S. Legarre, directores), Abeledo Perrot, 2014.

El derecho de propiedad en clave interdisciplinaria (editor, prologuista, traductor), Universidad de Palermo, 2010.

Escasez e igualdad. Los derechos sociales en la Constitución, con prólogo de Owen Fiss, Libreria, 2008.

Capítulos en libros

“El derecho constitucional a la defensa de la competencia”, en *Comentarios de la Constitución de la Nación Argentina*, R. Gargarella (dir.), Ed. La Ley, 2016.

“Más allá del principio antisubordinación”, en *SELA 2014*, AA.VV., Libreria Ediciones, 2015.

“Judicial Review of Social Policy” en *Philosophical or Political Foundation of Constitutional Law? Perspectives in Conflict*, Riberi y Lachmayer, eds., Facultas y Nomos, Viena y Berlin, 2014.

“¿Hay un derecho constitucional a cortar la calle como modo de reclamo?”, en “Tratado de los Derechos Constitucionales” (Rivera (h), Elias, Grosman y Legarre, codirectores), Abeledo Perrot, 2014.

“Las implicancias del derecho a la autonomía frente al consumo y suministro de drogas”, en “Tratado de los Derechos Constitucionales” (Rivera (h), Elias, Grosman y Legarre, codirectores), Abeledo Perrot, 2014.

“La justiciabilidad de los derechos sociales”, en “Tratado de los Derechos Constitucionales” (Rivera (h), Elias, Grosman y Legarre, codirectores), Abeledo Perrot, 2014.

“Autonomía y drogas”, en *Violencia, legitimidad y orden público (SELA 2012)*, AA.VV., Libreria Ediciones, 2013.

“Voto concurrente” en *¿Cómo podría haber sido decidido el caso Peralta?*, Elias, Rivera y Azrak (coord.), Editores del Puerto, 2013.

“Cómo superar el complejo de ilegitimidad”, en *20 años de la Constitución colombiana: Logros, retrocesos y agenda pendiente*, AA.VV., Konrad Adenauer Stiftung, 2012.

“Confianza, coerción y derecho”, en *La Confianza y el Derecho en América Latina*, Bergman y Rosenkrantz eds., Fondo de Cultura Económica, México, 2009.

“El cuerpo humano como propiedad y el problema de los daños”, en *Derecho y propiedad (SELA 2008)*, AA.VV., Libreria Ediciones, 2009.

“La igualdad estructural de oportunidades en la Constitución argentina”, en *El derecho a la igualdad: Aportes para un constitucionalismo igualitario*, Alegre y Gargarella eds., Lexis Nexis, 2007.

“Compensation for Human Rights Abuse: Exploring the Possibilities of Reparative Justice in Transitional Democracies,” con Jaime Malamud Goti, en *The Handbook of Reparations*, Pablo De Greiff ed., Oxford University Press, 2006, p. 539 a 559.

Artículos en revistas académicas y profesionales

“Filosofía del derecho contractual”, en *Discusiones* 15.2, 2014, p. 7 a 14; y Alicante : Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2016. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/filosofia-del-derecho-contractual/>

“¿Quién puede dictar una orden de cese preliminar en cuestiones de defensa de la competencia?”, en *Suplemento La Ley Constitucional*, Thomson Reuters La ley, Junio 2015, N. 4, p. 43.

“The Argentinean Government launches a new plan to control price increases” *e-Competitions Bulletin February 2014*, <http://www.concurrences.com/Bulletin/News-Issues/February-2014-I/?lang=fr>

“The Argentinean Supreme Court declares media law constitutional (Grupo Clarín)”, *e-Competitions Bulletin October 2013*, Art. N° 59391, Octubre 2013, <http://www.concurrences.com/Bulletin/News-Issues/November-2013/The-Argentinean-Supreme-Court-59391?lang=en>

“¿Es constitucional el artículo 1078 del Código Civil?” y “La regulación del daño extrapatrimonial en el Proyecto 2012”, en *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros* 2013, IV, 5.

“The Argentinean Supreme Court denies certiorari in case concerning a cartel in the cement market, where one of the largest fines ever was imposed (Loma Negra Compañía Industrial)”, *e-Competitions Bulletin August 2013-I*, Art. N° 54008, Agosto 2013, http://www.concurrences.com/Bulletin/News-Issues/August-2013-I/The-Argentinean-Supreme-Court-54008?ordre_suiwant=date_redac&onglet=1&lang=fr.

“The Argentine Federal Court of Appeals decides that antitrust agency cannot issue preliminary injunctions (Shell, Argentina de Petróleo, YPF, Esso Petrolera)”, *e-Competitions Bulletin May 2013*, Art. N° 51798, Mayo 2013, <http://www.concurrences.com/Bulletin/News-Issues/August-2012/The-Argentine-Federal-Court-of?lang=en>

“Autonomía y drogas”, *Revista de Economía y Derecho*, Perú, invierno de 2012, vol. 9, n° 35.

“La franquicia inoponible”, artículo principal, *La Ley*, 26 de diciembre de 2011.

“El maximalismo en las decisiones de la Corte Suprema. El caso Arriola”, Suplemento Extraordinario Constitucional 75 Aniversario de La Ley, Agosto de 2010, p. 53.

“El artículo 1.113 y el problema de los incentivos”, *Revista de Responsabilidad Civil y Seguros* número 11, La Ley, 2009.

“Piedras en el camino: Una breve reflexión sobre el lugar de los consumidores y los competidores en la defensa de la competencia”, en *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 2008.

“Algunas reflexiones acerca de la teoría de la membresía”, en “Derecho y Autoridad”, *Discusiones*, año V número 6, Editorial de la Universidad Nacional del Sur, 2006, p. 59 a 88.

“El abuso explotativo y la defensa de la competencia,” con Tomas Serebrisky, en *Revista Iberoamericana de la Competencia* (Febrero 2003), p. 15 a 23.

“El juramento forzoso”, *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo* (Octubre 1998), p. 173 a 181.

Notas de opinión en diarios y blogs

“Oxigenando la competencia”, en *Todo sobre la Corte*, 26 de junio de 2015, <http://todosobrelacorte.com/2015/06/26/oxigenando-la-competencia/>.

“¿Hay precedente? Otra visita a *Cencosud* y las órdenes preliminares en defensa de la competencia,” en *Todo sobre la Corte*, 20 de mayo de 2015, <http://todosobrelacorte.com/2015/05/20/hay-precedente-otra-visita-a-cencosud-y-las-ordenes-preliminares-en-defensa-de-la-competencia/>.

“Teléfonos a control remoto,” en *Todo sobre la Corte*, 31 de marzo de 2015, <http://todosobrelacorte.com/2015/05/20/hay-precedente-otra-visita-a-cencosud-y-las-ordenes-preliminares-en-defensa-de-la-competencia/>.

“Ante el oportunismo, hay que enfriar el debate,” *La Nación*, 30 de enero de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1764176-ante-el-oportunismo-hay-que-enfriar-el-debate>.

“YPF como exaltación del corto plazo”, *Diario Perfil*, 11 de abril de 2014, <http://www.perfil.com/columnistas/YPF-como-exaltacion-del-corto-plazo-20140411-0059.html>.

Entrevista en *Enfoques*, *La Nación*, 16 de febrero de 2014, <http://www.lanacion.com.ar/1664258-lucas-grosman-los-derechos-sociales-deben-dejar-de-ser-un-favor-o-una-prebenda-politica>.

“La elección de los técnicos”, *Blog Revista Jurídica Universidad de San Andrés*, 27 de enero de 2011, <http://revistajuridica.udesa.edu.ar/?p=45>

“Los jueces y el control de las políticas sociales”, Blog Revista Jurídica Universidad de San Andrés, 13 de diciembre de 2010, <http://revistajuridica.udesa.edu.ar/?p=43>.

“Feriados por decreto”, Blog Revista Jurídica Universidad de San Andrés, 4 de noviembre de 2010, <http://revistajuridica.udesa.edu.ar/?p=29>

“Comentario a Arriola”, Blog Revista Jurídica Universidad de San Andrés, 4 de octubre de 2010, <http://revistajuridica.udesa.edu.ar/?p=5>.

“Proteger al orador incómodo”, La Nación, 17 de junio de 2010, <http://www.lanacion.com.ar/1275724-proteger-al-orador-incomodo>.

“Elogio de las formas”, La Nación, 2 de marzo de 2009, <http://www.lanacion.com.ar/1104535-elogio-de-las-formas>.

Participación en congresos y seminarios (últimos dos años)

Participante en el Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA), La Habana, Cuba, junio 2016. Integrante del Comité organizador.

Participante en el Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política (SELA), Rio de Janeiro, Brasil, junio 2015. Integrante del Comité organizador.

Disertante en las Primeras Jornadas Internacionales de Pensamiento Político: Los desafíos contemporáneos de la democracia y el estado de derecho, Salta, 23 y 24 de febrero de 2015.

Referatos

Árbitro de la Revista Ideas y Derecho, de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho (AAFD), Buenos Aires, 2016.

Árbitro de la Revista Análisis Filosófico, Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, Buenos Aires, 2014.

Árbitro de la colección “Nuevo pensamiento jurídico”, Universidad de Los Andes, Colombia, 2013.

Árbitro de la Revista Isonomía, México, 2013.

Árbitro de la Revista Ciencia Hoy, Argentina, 2012.

Becas

Beca completa y estipendio para estudios de J.S.D., Yale Law School, 2003-2006.

Beca parcial para estudios de LL.M., Yale Law School, 1998-1999.

Beca para curso “International Protection of Human Rights”, organizado por Southwestern University en Buenos Aires, 1994 (nota A+).

Varios

Juez de la Jessup Moot Court Competiton, 2014-2015